



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 382/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de Sacaba, fue fundado el de 29 de junio de 1761, produciéndose la tercera y definitiva fundación, con el nombre de "Villa de San Pedro de Sacaba", por el Comisionado de la Real Audiencia de Charcas, Capitán Joseph Nicolás Maldonado Mariscal, por encargo del Virrey del Perú, don Manuel de Amat, procediéndose al trazo de la plaza que hoy se conoce el nombre de "6 de Agosto".

Que, el Municipio de Sacaba es la ciudad capital de la Provincia del Chapare, ubicada a 13 kilómetros al este de Cochabamba. Actualmente, su población supera los 170,000 habitantes. En la práctica, forma parte de la zona metropolitana de Cochabamba, por lo cual, aunque pertenece a otra provincia del Departamento, es considerado un suburbio de la Provincia Cercado; de ahí que buena parte de la población sacabeña trabaje en la Ciudad de Cochabamba.

Que, el Municipio de Sacaba cuenta con una variedad de platos típicos de la zona, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: Chicharrón, puchero, lagua, lluspichi, chairo, zapallo, ají de arvejas, suyu, pejtus, charquekan, cuajada.

Que, en el Municipio de Sacaba, el movimiento económico es impulsado por la producción de maíz, cebada y hortalizas; crianza de aves; producción lechera; talleres artesanales de cerámica, plásticos y aserraderos, entre otros, que tienen su mercado principal en la Ciudad de Cochabamba.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Sacaba**, por sus doscientos sesenta y dos años de creación como "Villa de San Pedro de Sacaba", a celebrarse el 29 de junio del presente año; por ser tierra productiva, valerosa, que brinda su aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**